

Sesion del 10
de Oct. 1854

En la Villa de Fortuna y en sus salay con-
sistoriales a diez de Octubre de mil ochocien-
tos cincuenta y cuatro Veridos los S.^{os} Presiden-
tes y Concejales del Ayuntamiento Prov.^o de la mi-
ma con mi asistencia p.^a tratar de los asuntos
de sus atribuciones leida, aprobada y firmada
que fue el acta anterior, y enterados de los Ma-
nifestos oficiales de la Provincia n.^{os} 116 y 117
que han estado al publico recatoron lo siguiente.

Instalacion del
nuevo Ayuntamiento

El num.^o 116 inserta una circular del Excmo. Sr.
Gov.^o de la Prov.^o p.^a que las nuevas municipalida-
des se instalen el domingo quince del actual, y
que sus alcaldes le den aviso de haberlo asi verifi-
cado. Delibero la Corporacion se cumplirase en todo
sus partes, y que el nuevo Ayuntamiento se instalase
en el dia citado 15 del corriente, y ~~que~~ mediante el
caso en el acuerdo de la sesion anterior que habian
de posesionarse las nuevas municipalidades en esta
fija, y de cuyo acuerdo se manda sacar certificacion
respecto al particular de la eleccion p.^a que constare
en el exped.^{te} de la misma. Delibero igualmente se ha-
ga constar la Resolucion de este dia en el mismo
exped.^{te} sacando al efecto certificacion de este particular.

